

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Martes 4 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 30804

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24834 *VALENCIA*

Edicto

D. José Victor Sanz Gordón, Letrado Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

or el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario de acreedores núm. 000037/2016 de la mercantil Sociedad Agraria de Transformación Frutsol Número 8842 RL con CIF F46730057, habiéndose dictado Diligencia de Ordenación en fecha 16/05/2019 acordándose:

" Dar dar publicidad a la autorización de venta de las fincas regístrales 6402 y 9634 del Registro de la Propiedad número 1 de Aldaia en los términos efectuados por el escrito de la administradora concursal de fecha 23 de enero de 2018, es decir, venta por importe de 2.250.000 euros a favor de Manufacturas Ceylan SL, asumiendo la compradora la totalidad de los gastos que se ocasionen como consecuencia de la transmisión.

Si dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, se abrirá licitación entre todos los oferentes y acordará la fianza que hayan de prestar. Caso de no presentarse, se podrá llevar a efecto la venta de la oferta presentada."

Valencia, 16 de mayo de 2019.- El Letrado Administración de Justicia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A190032287-1